





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 104 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 MAR. 2010

6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	220.00		220.00
6.5.11.30	Bienes de Consumo		150.00	150.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	2,605.00	150.00	2,755.00
<b>TOTAL S/.</b>		<b>4,700.00</b>	<b>300.00</b>	<b>5,000.00</b>
En porcentajes		94.00%	6.00%	100.00%

**b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:**

- Obra : Mitigación de Riesgos por Deslizamiento de Rocas Tantará II Etapa
- Función : 05 Asistencia y Previsión Social
- Programa : 014 Promoción y Asistencia Social Comunitaria
- Sub Programa : 0049 Promoción y Asistencia Social
- Componente : 20207
- Unidad Ejec. Presupuestaria : 003 Castrovirreyna Huaytará – Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna
- Año : 2002

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Específica de Gastos	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	2,095.00	33 Inmueble, Maquinaria y Equipo	5,000.00
Bienes	150.00	333 Construcciones en Curso	
Servicios	2,755.00	333.01 Administración Directa	
<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>5,000.00</b>	<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>5,000.00</b>

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

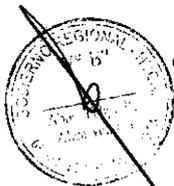
Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna efectúe la rebaja contable en la Cuenta 333 Construcciones en curso, considerando el monto de la reevaluación, y a la Unidad de Infraestructura y la Oficina de Administración de la citada Gerencia Sub Regional iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado en cuanto corresponda;

De conformidad a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-ORFI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N°





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 104 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 MAR. 2010

27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Obra “Mitigación de Riesgos por Deslizamiento de Rocas Tantará II Etapa”, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, en el ejercicio presupuestal del año 2002, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.- ENCARGAR** a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, efectuar la rebaja contable en la Sub Cuenta Construcciones en Curso y en la Cuenta Depreciación y Amortización Acumulada en lo que corresponda.

**ARTICULO 3º.- ENCARGAR** a la Unidad de Infraestructura y la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, dar inicio en cuanto corresponda, al proceso de transferencia física-contable de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

**ARTICULO 4º.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Vicente D. Malasquez Gil*  
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL  
GERENTE GENERAL REGIONAL

